



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/37
(E/CN.12/CCE/SC.1/27)
26 de noviembre de 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Tercera Reunión
Managua, Nicaragua, 23 de enero de 1956

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO
(Managua, Nicaragua, noviembre 23 a 26 de 1955)

INDICE

	Página
<u>INTRODUCCION</u>	ii
I. <u>ANTECEDENTES</u>	1
II. <u>TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE</u>	
A. Composición, asistencia y organización del trabajo ...	2
B. Temario	3
C. Resumen de los debates	4
1. Estado de los trabajos	4
2. Proyectos de Código y Reglamentos Aduaneros	4
3. Proyecto de algunas definiciones y reglas generales para la aplicación uniforme de los aranceles centroamericanos.....	5
4. Proyecto de nota, reglas y productos para agregarse al Manual de Codificación de la NAUCA	5
5. Correcciones y anotaciones al Manual de Codificación de la NAUCA	5
6. Fecha y lugar de la próxima reunión	6
7. Manifestaciones de agradecimiento	6
III. <u>RESOLUCIONES APROBADAS EN LA TERCERA REUNION</u>	
Estado de los trabajos (Res. 11 (SC. 1))	7
Proyectos de Código y Reglamentos Aduaneros (Res. 12 (SC.1))	8
Reglas generales para la aplicación uniforme de los aranceles centroamericanos y correcciones, modificaciones y adiciones al Manual de Codificación de la NAUCA. (Res. 13 (SC.1))	10
Lugar y fecha de la próxima reunión (Res. 14 (SC.1))	11
Voto de agradecimiento al gobierno y a las autoridades de Nicaragua (Res. 15 (SC.1))	12
Voto de agradecimiento a la Mesa y a la Secretaría (Res. 16 (SC.1))	13

INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano, del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que se efectuó en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 23 al 26 de noviembre de 1955. En el mismo se recogen las resoluciones aprobadas.

Este documento fué aprobado por unanimidad en la sesión de clausura celebrada el día 26 de noviembre de 1955.

I. ANTECEDENTES

Los informes de la Primera y Segunda Reuniones del Subcomité de Comercio Centroamericano (Doc. E/CN.12/CCE/9 y Doc. E/CN.12/CCE/14), fueron conocidos en la Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebrada en San Salvador, El Salvador, en mayo de 1955 (Doc. E/CN.12/CCE/29).

Considerando las sugerencias del Subcomité, el Comité adoptó la Resolución 4 (CCE) aprobando los informes mencionados, el Manual de Codificación de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana con su Índice Alfabético, así como la Nomenclatura Uniforme de Exportación Centroamericana. También acogió la sugestión hecha por el Subcomité por medio de la Resolución 7 (SC.1) que recomendó a los gobiernos mejorar la capacitación de su personal aduanero, e instándoles para tal fin a establecer los medios educacionales más adecuados, teniendo en cuenta la orientación y ayuda que pueda prestar la Escuela Superior de Administración Pública América Central a la que se solicitó que proporcionara los cursos en materia de administración aduanera que fueran necesarios y colaborara con los gobiernos en la capacitación de su personal aduanero. Igualmente ratificó el Comité la Resolución 8 (SC.1) en el sentido de que la Secretaría preparara una edición impresa de la NAUCA y de su Manual de Codificación e Índice Alfabético.

En esta Reunión Extraordinaria el Comité, por Resolución 11 (CCE), acordó a su vez ampliar las atribuciones del Subcomité encomendándole que:

a) redacte un anteproyecto de tratado multilateral centroamericano de libre comercio;

b) estudie

- b) estudie cuáles artículos, sean materias primas, productos semielaborados o manufacturas, pudieran constituir una lista mínima de mercancías objeto de libre comercio en to do el Istmo; y
- c) inicie, con relación a esta lista, trabajos orientados a una posible unificación de las tarifas aduaneras sobre aquellos artículos que sean de interés para la integración económica del Istmo Centroamericano.

En cumplimiento de las resoluciones del Comité, El Subcomité de Comercio Centroamericano se reunió por tercera vez en Managua, Nicaragua, del 23 al 26 de noviembre de 1955, para considerar el Proyecto de Código y Reglamentos Aduaneros, elaborados por el experto designado por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con la colaboración de la Secretaría, constituyendo este documento el informe correspondiente a dicha reunión.

II. TERCERA REUNION DEL SUBCOMITE

A. Composición, asistencia y organización del trabajo

Asistieron a la reunión del Subcomité delegados de todos los países que lo integran.

Las delegaciones estuvieron constituidas de la siguiente forma:

- a) Delegaciones de los países miembros del Subcomité:

COSTA RICA

Belisario Ardón Moya
Carlos Yglesias Woucters

EL SALVADOR

Rafael Huevo Selva
Julio Mariano Barillas
Juan Samuel Quinteros

GUATEMALA

Félix Dardon Rodas
Gustavo A. Bonilla

HONDURAS

Armando Flores Fiallos
Félix Gómez y Gómez
Guillermo Bueso

/NICARAGUA

NICARAGUA

Cornelio H. Hüeck
Gustavo A. Guerrero
Rafael Saavedra
Feliciano M. Aranda
Gustavo Fernández
Gonzalo Meneses Ocón

b) Asesores:

Instituto Interamericano de
Estadística

John B. Rothrock

Administración de Asistencia
Técnica de las Naciones Unidas

José A. Escobar

c) Secretaría:

John Hancock, Oficina de Estadística y Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Salvador Vilaseca, Comisión Económica para América Latina.

Rafael Izquierdo, Comisión Económica para América Latina.

Abrió la sesión inaugural el doctor Enrique Delgado, Ministro de Economía de Nicaragua, quien dió la bienvenida a los miembros del Subcomité en nombre del gobierno nicaragüense. A continuación se eligió Presidente al señor Cornelio H. Hüeck, de la delegación de Nicaragua y Relator al señor Belisario Ardón Moya, de la delegación de Costa Rica.

B. Temario

En la primera sesión se aprobó el proyecto de temario presentado por la Secretaría (Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/19), sin modificaciones, como sigue:

1. Declaración de apertura
2. Elección de mesa
3. Examen y aprobación del temario

/4. Nota de la

4. Nota de la Secretaría (Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/20)
5. Proyectos de Código y Reglamentos Aduaneros (Doc. TAA/LAT/4)
 - a) Proyecto de Código Aduanero
 - b) Proyecto de Reglamentos del Código Aduanero
 - c) Consideraciones estadísticas. Nota presentada por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas sobre relaciones entre los procedimientos aduaneros y los principios recomendados sobre estadísticas de comercio exterior.
6. Otros asuntos
7. Fecha y lugar de la Cuarta Reunión
8. Informe de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
9. Clausura

C. Resumen de los debates

1. Estado de los trabajos

Se dió lectura en la primera sesión a la Nota de la Secretaría (Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/20), por la que ésta informó al Subcomité de los puntos a considerar en la presente reunión, así como del estado en que se encuentra la impresión de la NAUCA, Manual de Codificación e Índice Alfabético. El Subcomité aprobó al respecto la Resolución 11 (SC.1).

2. Proyectos de Código y Reglamentos Aduaneros

El Subcomité procedió a considerar el Proyecto de Código y Reglamentos Aduaneros elaborado por la Administración de Asistencia Técnica (Doc. TAA/LAT/4).

Los delegados expresaron su interés en este proyecto, pero teniendo en cuenta que los gobiernos integrantes del Subcomité deben tener la oportunidad de examinarlo más detalladamente a la luz de sus

/respectivas

respectivas legislaciones, acordó dejar pendiente la consideración y aprobación definitiva de dicho proyecto hasta una próxima reunión del Subcomité y designó un grupo de trabajo, formado por un miembro de cada delegación, a fin de que presentara al plenario un proyecto de resolución que recogiera las opiniones expresadas sobre el particular. El proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo fué aprobado como aparece en la Resolución 12 (SC.1).

3. Proyecto de algunas definiciones y reglas generales para la aplicación uniforme de los aranceles centroamericanos.

El proyecto sobre definiciones y reglas generales para la aplicación uniforme de los aranceles centroamericanos (Documento de trabajo No. 1), en el cual se norman criterios sobre peso neto, legal o de envase, peso bruto, envases comunes o no comunes, marcas de fábrica y muestras de productos, fué considerado por el Subcomité, dándole su aprobación al mismo con algunas modificaciones tal como aparecen en el documento E/CN.12/CCE/SC.1/3 Add.4.

4. Proyecto de notas, reglas y productos para agregarse al Manual de Codificación de la NAUCA.

El Subcomité consideró el Proyecto de Notas, reglas y productos para agregarse al Manual de Codificación de la NAUCA (Documento de trabajo No. 2) aprobándolo con las modificaciones que aparecen en el Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/3 Add.5.

5. Correcciones y anotaciones al Manual de Codificación de la NAUCA

El Subcomité consideró el Proyecto de correcciones y anotaciones al Manual de Codificación de la NAUCA (Documento de trabajo No. 4) aprobando aquellas que se refieren a errores ortográficos o a la inclusión de los productos que están en el índice del Manual y no en el texto del mismo, las que

/aparecen

aparecen en el Documento E/CN.12/CCE/SC.1/3 Add.6 y dejando para considerar en la próxima reunión del Subcomité aquellas que se refieren a la inclusión de nuevos productos o que afectan la clasificación de productos ya considerados en el Manual.

Las conclusiones del Subcomité correspondientes a los párrafos 3, 4 y 5 aparecen recogidas en la Resolución 13 (SC.1)

6. Fecha y lugar de la próxima reunión

El Subcomité acordó, en su Resolución 14 (SC.1) pedir que la Secretaría haga oportunamente las consultas necesarias a los gobiernos del Istmo Centroamericano y al Presidente del Comité de Cooperación Económica a fin de fijar lugar y fecha de la próxima reunión.

7. Manifestaciones de agradecimiento

El Subcomité acordó en las Resoluciones 15 (SC.1) y 16 (SC.1) expresar su agradecimiento al gobierno y autoridades de Nicaragua por la hospitalidad dispensada a los miembros del Subcomité y las facilidades puestas a disposición de éste para su eficaz funcionamiento; al Presidente del Subcomité, señor Cornelio H. Hüeck, por su valiosa dirección de las sesiones del mismo; a la Secretaría y a los representantes de las Naciones Unidas y del Instituto Interamericano de Estadística por su colaboración a los trabajos del Subcomité.

ESTADO DE LOS TRABAJOS

Resolución 11 (SC.1) aprobada el 24 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/21)

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que la Secretaría ha presentado una nota informativa sobre el estado de los trabajos que son de competencia del Subcomité y del progreso de los mismos (Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/20) así como del estado en que se encuentra la impresión de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana y su Manual de Codificación e Índice Alfabético;

RESUELVE:

Tomar nota con satisfacción del Informe presentado por la Secretaría acerca del estado de los trabajos realizados en materias que son de la competencia del Subcomité y del progreso en que se encuentra la impresión de la NAUCA, su Manual de Codificación e Índice Alfabético.

PROYECTO DE CODIGO Y REGLAMENTOS ADUANEROS

Resolución 12 (SC.1) aprobada el 25 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/22)

EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que la Secretaría, en cumplimiento de la Resolución 18 (AC.17) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, ha presentado un Proyecto de Código y Reglamentos Aduaneros, elaborado por un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (Doc. TAA/LAT/4); y

CONSIDERANDO que es necesario que los gobiernos integrantes del Subcomité tengan oportunidad de examinar más detalladamente dicho proyecto a la luz de la legislación correspondiente en cada uno de ellos,

RESUELVE:

1. Tomar nota con satisfacción del proyecto de Código y Reglamentos Aduaneros elaborado por un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (Doc. TAA/LAT/4).
2. Postergar la consideración y aprobación definitivas del Proyecto de Código y Reglamentos Aduaneros hasta la próxima reunión del Subcomité.
3. Solicitar a los gobiernos que remitan a la Secretaría, a más tardar el día 31 de marzo de 1956, las observaciones que resulten del estudio minucioso del proyecto presentado.

/4. Que la

4. Que la Secretaría, una vez que tenga en su poder las observaciones de cada país, redacte un proyecto definitivo para ser presentado en la próxima reunión del Subcomité, o bien previamente convoque a una reunión de un grupo de expertos de todos los países centroamericanos para que, con la colaboración de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, del Instituto Interamericano de Estadística, y tomando en consideración el Proyecto presentado y las observaciones enviadas por los gobiernos, elabore el Proyecto definitivo para ser presentado al Subcomité.

REGLAS GENERALES PARA LA APLICACION UNIFORME DE LOS
ARANCELES CENTROAMERICANOS Y CORRECCIONES, MODIFICACIONES
Y ADICIONES AL MANUAL DE CODIFICACION DE LA NAUCA

Resolución 13 (SC.1) aprobada el 26 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/23)

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que en la aplicación de los aranceles centroamericanos es necesario adoptar reglas generales que den uniformidad a dicha aplicación;

CONSIDERANDO que a fin de asegurar el mantenimiento de la uniformidad en la aplicación del Manual de Codificación de la NAUCA en los países centroamericanos se hacen necesarias algunas aclaraciones a la misma; y

CONSIDERANDO que algunas de las reglas de aplicación contenidas en el documento de trabajo No. 1 y las modificaciones y adiciones contenidas en los documentos de trabajo No. 2 y 4 son convenientes a los propósitos enunciados,

RESUELVE:

a) Aprobar las reglas generales para la aplicación uniforme de los aranceles centroamericanos especificados en el Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/3 Add. 4.

b) Aprobar las correcciones, modificaciones y adiciones al Manual de Codificación de la NAUCA que se presentan en el Doc. E/CN.12/CCE/SC.1/3 Add. 5 y 6.

LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

Resolución 14 (SC.1) aprobada el 26 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/24)

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

RESUELVE:

Solicitar a la Secretaría que oportunamente haga las consultas necesarias a los gobiernos del Istmo Centroamericano y al Presidente del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano a fin de fijar lugar y fecha de la próxima reunión.

VOTO DE AGRADECIMIENTO
AL GOBIERNO Y A LAS AUTORIDADES DE NICARAGUA

Resolución 15 (SC.1) aprobada el 26 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/25)

EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al gobierno y autoridades de la República de Nicaragua por la generosa hospitalidad brindada a las delegaciones, a los asesores y a la Secretaría, y por las eficaces disposiciones que tomaron para asegurar el buen funcionamiento de la reunión.

VOTO DE AGRADECIMIENTO A LA MESA Y A LA SECRETARÍA

Resolución 16 (SC.1) aprobada el 26 de noviembre de 1955

(E/CN.12/CCE/SC.1/26)

EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO CENTROAMERICANO

RESUELVE:

Expresar su efusivo agradecimiento

a) Al Presidente del Subcomité, señor Cornelio H. Hüeck, por la eficacia con que ha conducido los debates de la reunión, contribuyendo así a la feliz conclusión de los trabajos.

b) A la Secretaría y a los representantes de la Oficina de Estadística y de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y del Instituto Interamericano de Estadística, por la preparación de la Conferencia y de los informes técnicos y por haber suministrado su valiosa cooperación al Subcomité.

